FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

MONOGRAFÍA

“Acoso escolar en Colombia”

AUTORES

Sepúlveda Lanzziano, Andrea Carolina

Serrano Acevedo, Ana María

ASESOR

Salazar Martínez, Fabio Alberto

Valledupar – Colombia

2022-I

Si alguien te ataca por ser quién eres, debes
saber que hay miles de personas que aprecian que
estés viviendo tu propia verdad

Tyler Oakley

A Dios, porque sin su voluntad nada sería posible.

A nuestros padres por ser ejemplo.

Nuestros sobrinos por ser nuestra inspiración.

A quienes desde el cielo nos sonríen

Agradecimiento

Al profesor Fabio Salazar, por orientarnos en la realización del presente documento, por su paciencia, dedicación y por aportar con sus conocimientos al cumplimiento de nuestros objetivos académicos.

ÍNDICE

Agradecimiento

Error! Bookmark not defined.

Introducción VIII

CAPÍTULO

ACOSO ESCOLAR

Definición 10

Tipos de Acoso Escolar 12

Acoso o violencia emocional y psicológica 13

Acoso o violencia social 13

Acoso o violencia sexista 14

Acoso por internet o Ciberbullying 14

Involucrados en el acoso escolar 15

Perfil del agresor 15

Perfil de la víctima 16

Perfil del espectador u observadores 17

Hechos Históricos del Acoso Escolar 17

Realidad en Colombia 20

Marco Legal 22

CAPITULO II

FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES

Factores de Riesgo 25

Factores de riesgo individuales para ejercer maltrato 25

Factores de riesgo individuales para recibir maltrato 26

Factores de Riesgo Familiares 27

Factores Protectores 27

Entorno Personal 28

Entorno familiar 28

Entorno escolar 29

Entorno social 29

CAPITULO III

ACOSO ESCOLAR, UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL

CAPITULO IV

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Promoción en salud 35

Prevención 37

Formas para prevenir el acoso escolar 38

Disco rayado 41

Banco de niebla 41

Indicadores del Acoso Escolar 42

Conclusiones 43

Referencias bibliográficas 47

Introducción

La violencia es un serio inconveniente que afronta la humanidad desde tiempos inmemoriales, la cual ha sido reconocida finalmente un problema de salud pública debido a la cantidad de personas que afecta en todo el mundo, generando consecuencias negativas para el estado físico, psicosocial y el desarrollo de los individuos. En el ámbito educativo, uno de los tipos de violencia más habitual es el acoso escolar, conocido hoy en día con el anglicismo "Bullying"; este se manifiesta por medio de múltiples actos que ocurren dentro de las escuelas o centros educativos, dificultando la dinámica social y afectando la integridad de cualquier miembro de una comunidad.

Dicho lo anterior, el Bullying o acoso escolar se puede definir a manera de comportamientos frecuentes entre niños, niñas y adolescentes estudiantes de instituciones educativas (IE), tanto públicas como privadas, la cual se manifiesta a través de la agresión física, verbal y psicosocial como la exclusión, presentadas constantemente hacia un sujeto o grupo determinado. Aquellos que son víctimas de esta violencia usualmente se caracterizan por ser individuos con baja autoestima, inseguridades y relaciones disfuncionales. Asimismo, el Bullying se convierte en uno de los factores de riesgo que pueden afectar la salud mental y física de la persona acosada. Dentro de las patologías que se pueden desencadenar figuran: la depresión, el aislamiento, la bulimia, la anorexia y acciones agresivas e intimidantes, llevando al individuo incluso a ideaciones e intentos suicidas. Para los docentes dicha conducta puede ser normal en el desarrollo del adolescente puesto que se encuentran en una etapa egocéntrica de su vida. Sin embargo, tal comportamiento debe ser inaceptable y más aún cuando ocurre entre menores de edad, sabiendo que la agresión deja huellas que de una u otra manera van a desviar el crecimiento íntegro de los implicados; en quienes los valores y principios están en desuso, desencadenando conductas poco adaptativas.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, resulta de vital importancia para las autoras de la presente monografía girarla en torno al tema de Bullying en un país como Colombia, con el fin de promover los factores protectores de la convivencia escolar y así atenuar el acoso escolar en los educandos, para ello, es necesario conocer que es el acoso escolar, los tipos en que se manifiesta, lo hechos acaecidos a nivel internacional y en Colombia que dejan entrever la magnitud del problema, así como los esfuerzos en materia legislativa colombiana se han realizado, todo ello se detalla en el **capítulo 1,** en este mismo sentido, es necesario conocer los factores de riesgo y protectores del fenómeno tanto a nivel personal, familiar, escolar y social, los cuales serán tocados en el **capítulo 2,** entre tanto, en el **capítulo 3**. Se hablará del acoso escolar como una problemática de carácter social, es decir, que trasciende las barreras de la institución educativa y pasa a ser foco de interés para los gobiernos, así como la sociedad civil en general, finalmente, en **el capítulo 4**. Se exaltarán las formas de promocionar la salud y cómo prevenir el surgimiento del acoso escolar.

CAPÍTULO 1

ACOSO ESCOLAR

Los constantes problemas de violencia dentro de los centros de educación ponen jaque al principal objetivo de ésta, como formadora integral de ciudadanos, que buscan construir una sociedad positiva para la interrelación de los individuos con sus semejantes; al igual que, ambientes sociales sanos donde se garantice una equidad y sean regidos por unos valores o principios en los que debe primar el respeto por el otro, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad. El acoso escolar ha tomado una dimensión y afectación tal, que, de acuerdo con Rivas Castillo (2020) este es un problema de salud pública, por lo tanto, conocerlo es preciso para poder darle el abordaje pertinente y es lo que se va a realizar en las siguientes líneas.

Definición

Para Enríquez Villota & Garzón Velásquez (2016) el acoso escolar también conocido como Bullying o matoneo se manifiesta a través de actos o acciones agresivas que se emplean de forma reiterativa sobre un estudiante o compañero de aula con la intención de intimidar, humillar o amedrentar por medio de agresiones físicas, verbales, sociales o psicológicas al punto de desarrollar una relación de sumisión en la que la víctima no puede defenderse, lo que conlleva a desplegar comportamientos antisociales, baja personalidad, entre otros.

El departamento administrativo de la función pública (2013) a través de la Ley 1620 del 2013, en su artículo 2 se define el acoso escolar como:

Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña, o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de manera reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

Dicho lo anterior, existen múltiples causas que provocan este fenómeno; estas suelen ser individuales, familiares, medios de comunicación y escolares, es decir, factores de carácter social, interpersonales y extra personales que contribuyen al origen de comportamientos agresivos. Además, dichas conductas usualmente tienden a desarrollarse dentro de un entorno de pocos valores y falta de atención; sin distinguir clase, raza o condición económica. Cuanta más agresión experimenta un individuo, menores son sus habilidades sociales relacionadas con la asertividad y con su repertorio conductual general; así mismo, tienen una menor capacidad empática y altruista.

El acoso escolar no solo se circunscribe en la relación violenta entre pares, sino que adquiere una perspectiva sistémica donde el vínculo familiar, la escuela y sus actores, poseen un fuerte impacto en el afloramiento de estas conductas por medio de factores de tipo psicosociológico relacionados estrechamente con la interacción comunitaria. Ovejero et ál. (2013) la socialización ocurre a través de interacciones complejas de variables personales, ambientales y culturales. La familia es el lugar en el que se dan los primeros intercambios de conducta social y afectiva, como los valores y creencias; ya que los padres son el principal modo de actuación socioemocional.

De igual forma Murillo & Román (2011) indican que el Bullying es tenido en cuenta día tras día, denominado una problemática de fuerte impacto, siendo muy común a nivel mundial; mayormente en el ámbito institucional, expresándose por medio de agresiones físicas, verbales y psicológicas. Así mismo, Ortega Salazar et ál. (2005) mencionan que la intimidación escolar se puede definir como la provocación, el abuso físico y psicológico de un niño o grupo de niños hacia otro u otros. Incluye una amplia gama de acciones negativas de diferentes tipos, a modo de exclusión, bromas, golpes, burlas y comportamientos abusivos con connotaciones sociales. Este termino se refiere al acoso entre pares y se define a manera de confrontaciones ilegales por intereses o necesidades en las que el agresor acepta un rol dominante y obliga por la fuerza a que la victima se posicione en su misión, provocando daños, físicos, sociológicos y morales.

Tipos de Acoso Escolar

Los estudiantes usan un repertorio amplio de conductas violentas, dentro de las cuales se podrían mencionar, los insultos, el aislamiento, la agresión sexual y demás. Cabe destacar que no todos los acosadores exteriorizan el mismo patrón; algunos emplean la fuerza y acosan hasta el punto de hostigar, mediante golpes, patadas o empellones; otros no lo hacen de manera pública. Por el contrario, optan por la manipulación, tratando de controlar a través de la persuasión y la mentira a la víctima. Los tipos de violencia escolar se pueden clasificar como a continuación se presentan.

Acoso o violencia emocional y psicológica

Este tipo de acoso escolar se encuentra caracterizado por la manipulación, usando el victimismo como la herramienta fundamental para conseguir lo que desea el actor de la agresión; es también conocido en otras palabras, Bullying psicológico ya que es una de las formas más difíciles de detectar al no verse usada la violencia física, así mismo, las consecuencias suelen ser internas en el sujeto o individuo afectado. A través de esta se logra que el estudiante evite integrarse a cualquier grupo de su interés por temor a ser humillado o menospreciado creando en él inseguridad y baja autoestima.

Acoso o violencia social

La violencia social implica comportamientos y creencias que son rechazados por la sociedad incentivando a la exclusión, así mismo valores y modos de pensar, que están detrás del ser y el establecer relaciones sociales. Esta agresión es simbólica y se presenta en el entorno educativo, expresándose en estrato social, desigualdad, religión, raza, lenguaje, entre otros. Este tipo de Bullying se da por medio de la conducta agresiva y prepotente contra pares, los cuales son frecuentemente intimidados, manipulados y amenazados; cabe mencionar que esto se da muchas veces en presencia de otras personas, quienes optan por el papel de espectadores.

Acoso o violencia sexista

Para Ruiz. (2021) el acoso escolar sexista, se caracteriza por enfocarse en un individuo con cierta característica particular, diferente o ajena a lo que indica la sociedad, basándose en los estereotipos establecidos, y atacarlo según su singularidad. Durante este tipo de violencia se agrede al estudiante cualquiera que sea su género. Dentro de este, aparece la agresión hacia el niño que no se comporta como un "hombre" o contra la niña que no le gusta jugar con muñecas sino con balones o prefiere pantalones en lugar de vestidos y zapatillas; creando en el alumnado, trastornos psicoemocionales, distorsiones cognitivas, ideación suicida, alteraciones en las relaciones interpersonales a largo plazo e incluso la deserción educativa si nos referimos a consecuencias inmediatas y menos severas.

Acoso por internet o Ciberbullying

Este fenómeno se ha incrementado con mucha frecuencia en los últimos tiempos dentro del contexto escolar, el cual consiste en el acoso, amenaza y hostigamiento por medio de aparatos electrónicos, esto con el fin de destruir o dañar al otro. Es fundamental mencionar que el internet se percibe como la plataforma que recoge todo tipo de información, y lo peor del caso, es que los individuos tienen acceso a esta en cualquier momento y lugar. En el CiberBullying la víctima suele recibir mensajes, llamadas y archivos multimedia que le harán sentir vulnerable y difamada ante la sociedad, y por tal motivo muchas veces accederá a los sobornos ofrecidos por el agresor.

Involucrados en el acoso escolar

Para Olweus (1993) al interior del fenómeno del acoso escolar, convergen tres actores, dentro de los que figuran los acosadores, las víctimas y los espectadores, los cuales guardan estrecha relación reciproca y según dicho autor se denomina el "triángulo de Bullying". Como se ha mencionado anteriormente, este tipo de violencia se presenta a través de acciones agresivas, intimidantes y excluyentes. En estos encuentros participan 3 figuras diferentes; el agresor, la víctima y el espectador, es fundamental mencionar que dichos personajes suelen ser dinámicos, es decir, en medio de la situación pueden cambiar la función que acostumbran a tener la mayoría del tiempo. A continuación, podemos contemplar los 3 perfiles que hacen parte del triángulo.

Perfil del agresor

El abusador se caracteriza por conductas violentas de forma reiterativa en contra de un sujeto, este se involucra en comportamientos amenazantes que requieren sentido de poder y control, la emoción que los caracteriza es la ira, pero también presentan enfado, frustración, tristeza e indignación. De esta manera experimentan placer provocando dolor y sufrimiento a otro individuo, se caracterizan por sentir poca simpatía y someter a sus víctimas a que cedan sus pertenencias. De igual forma, Fernández (2013) menciona que, los individuos agresivos suelen ser hombres y tienen mayor fuerza física; asimismo, poseen un temperamento agresivo e impulsivo, caracterizado por la falta de habilidades sociales a la hora de comunicar y negociar sus deseos, carecen de empatía y sentimiento de culpabilidad por no lograr colocarse en el lugar de la víctima.

Diferentes estudios demuestran que el agresor tiende a ser un sujeto inseguro pero violento, y a través de esta última busca atención y control sobre los demás; se caracteriza por ser alguien impulsivo, se le dificulta seguir las reglas, se desempeña mal académicamente y es menos autocrítico. Además, el acosador generalmente está rodeado de un grupo de personas que aprueban su comportamiento, y así refuerzan su conducta victimizante. De este modo, dicho personaje desarrolla la estimulación para la realización de sus prácticas de acoso escolar cuando se siente seguro de la aprobación a sus acciones por parte de su entorno. Se debe tener en cuenta que muchas veces el actor juega el papel de víctima, ya que, a pesar de practicar Bullying a individuos con menor edad que él, asimismo es acosado por sujetos mayores e incluso a manos de su propia familia.

Perfil de la víctima

Las victimas a menudo se caracterizan por la inseguridad, la falta de confianza, autoestima baja, la debilidad y tener problemas emocionales como la ira y la tristeza, aunque rara vez se defienden o toman represarías cuando se enfrentan a sus agresores; además, carecen de relaciones interpersonales sanas. Este perfil desarrolla fácilmente una introversión social la cual lo aísla de su entorno ya reducido por la acción del agresor; esto conlleva a desplegar huellas imborrables en quien lo sufre a corto, mediano y largo plazo dando paso a una conducta pasiva frente a situaciones o momentos que requieren de su accionar.

Perfil del espectador u observadores

El espectador como sujeto a pesar de no realizar una acción directa, observa la situación con una actitud pasiva y complaciente demostrando apoyo al agresor, y el rechazo o al menos la falta de solidaridad con la víctima. El hecho de presenciar un caso de acoso escolar o Bullying sin intentar detenerla o notificarla incorporará al individuo dentro de la escena y en muchos casos esta falta de iniciativa es consecuencia del miedo que les embarga o por el contrario, la admiración que les despierta el victimario. Es fundamental agregar que los agresores optan por contar con la presencia del observador durante el acto ya que resulta un logro demostrar y obtener el poder y control sobre un grupo de personas en el que el objetivo siempre será resaltar y despertar temor para así conseguir el respeto que desean tener.

Hechos Históricos del Acoso Escolar

De acuerdo con Donoso & Ortega (2012) la violencia que se da en estudiantes ha sido una problemática muy antigua, que muchos desconocían, a raíz de que no existía una definición o término para referirse a ella; aun así, en Suecia se dio inicio al interés de esta temática en los años comprendidos entre 1960 y 1970, al que se denominó “acoso”. Daniel Olweus desarrolló los primeros estudios despertando una gran preocupación tanto en docentes como en padres de familia, llegando a ser el Bullying el foco de atención en todos los centros educativos de este entonces.

Ahora bien, podremos observar algunos de los casos con más relevancia a nivel nacional e internacional donde el Bullying o acoso escolar ha desencadenado acciones irreparables en la vida de muchos jóvenes.

Ardila Reyes et ál. relatan una de las masacres más infames de la historia estadounidense. En 1999, en Columbine High School en Littleton, sucedió un hecho que permitió hablar de un tema invisible para muchos; el Bullying. Dos estudiantes Eric Harris de 18 años y Dylan Kleblod de 17, llegaron a la puerta principal del campus con fusil, escopetas, bombas caseras y demás; decididos a atacar compañeros, profesores y demas personal. La masacre estudiantil dejó a los 2 autores del incidente muertos a manos de sí mismos. Con base al análisis y material obtenido se puede concluir que la baja autoestima, depresión, aislamiento, ira y la exclusión de grupo fueron los detonantes que llevaron a los escolares a realizar dicha mortandad, ya que estos cumplían una función dinámica dentro del fenómeno, desempeñando el papel de víctimas y acosadores. Teniendo en cuenta los hechos mencionados, es vital que todas las partes que constituyen un plantel educativo lleven a cabo estrategias para evitar un posible Columbine, identificando las diferentes actitudes y personalidades que ejercen los educandos que son afectados por este tipo de agresión en las aulas educativas nacionales e internacionales (2016).

Barbano (2020) destacó un acontecimiento que despertó la atención del Bullying en los centros educativos a nivel mundial, el cual tuvo como figura principal a Javier Romero, un adolescente de 19 años, que solía ser objeto de burlas por parte de sus compañeros, al que apodaron “Pantriste” por su contextura delgada, esto en alusión al personaje de una película animada. El 4 de agosto del 2000 el joven a causa del acoso escolar que sufrió por tanto tiempo tomó un revólver calibre 22 de su madre, lo llevó a la institución y comenzó a disparar a los demás alumnos, lo que ocasionó la muerte de Mauricio Salvador al recibir un impacto en la cabeza. El mencionado hecho se dio en Argentina, mucho antes de que este término llegara a dicho país, conmocionando a toda la sociedad.

Como se ha observado anteriormente, en la literatura, encontramos múltiples casos e informes sobre violencia escolar, considerándose como el conjunto de comportamientos negativos de forma prolongada hacia un sujeto o grupo de individuos, dichas investigaciones han destacado características y actitudes particulares y arraigadas de la víctima y el agresor. Hay que mencionar, además, que existen diferentes incidentes tanto a nivel nacional e internacional que ponen en peligro la vida de muchos niños, niños y adolescentes. Es necesario conocer de manera muy explicita lo que implica el término Bullying. Por lo tanto, Romera (2011) lo describe a través del concepto de acoso, exclusión social, abuso e intimidación. Abarcando el comportamiento abusivo que tiene lugar en el entorno educativo, a través de conductas donde el actor usa su propio cuerpo para atacar a otro individuo causando daño o lesiones durante un tiempo prolongado o definitivo.

Por otro lado, según Luis Evelio (2011) se pueden distinguir dos periodos con intereses distintos, el primero está basado en estudio estadísticos, principalmente cuantitativos los cuales comprenden los años 80 y 90, dándole suma importancia al contexto social y buscando responder interrogantes acerca de las manifestaciones, consecuencias y factores que impregnan en la violencia dada en las escuelas o centros educativos. Durante el segundo periodo los estudios se enfocaron mayormente en la compresión del fenómeno a partir del año 2000, dando así más valor a la perspectiva y voz de los autores y los múltiples enfoques que estos manejan al momento de comprender la realidad de la problemática.

Realidad en Colombia

El Acoso escolar dentro de las Instituciones Educativas, es cada vez más frecuente en niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con el informe realizado por parte de La ONG Internacional Bullying Sin Fronteras (2022) comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2021; se puede decir que en el caso particular de Colombia hablamos de un país que por su índice de población presenta una cantidad importante de casos graves de Bullying, registrando un total de 8.981 incidentes, por lo que se determina que aproximadamente el 30% de los educandos han sido víctimas de esta problemática liderando el departamento de Cundinamarca con un 21%, Antioquia con un 13%, Atlántico arrojando un valor de 12%, Bolívar 10%, Córdoba 6% y por último Santander 5%.

Ruiz Forero (2016) Basándose en el análisis legal y jurisprudencial del acoso escolar en Colombia, realizado entre los años comprendidos 2006 y 2016 percibe como la corte constitucional destacó la violación de múltiples equidades conforme a la dignidad humana, el derecho a la privacidad y al libre desarrollo de la personalidad a través del Bullying. Es innegable que la estructura del marco legal en materia de convivencia e intimidación se debe a las leyes y reglamentos construidos por la corte, sin embargo, la indiferencia de algunas instituciones se ve reflejada, en la elaboración de manuales que vulneran los derechos de los estudiantes, un claro ejemplo es la tendencia a considerar que cierta orientación sexual o demostración de afecto es inmoral o vulgar, anteponiendo su carácter religioso a la constitución política que rige a los Colombianos a partir de 1991.

Para detallar la grave situación de acoso escolar por la cual pasa Colombia, es preciso traer a colación desafortunados casos, tales como:

Así mismo, en la ciudad de Bogotá una menor de 13 años fue víctima de una grave agresión por parte de sus compañeras de clase, de acuerdo con la versión de la familia:

> La niña mucho antes, ya como un año aproximadamente, venía sufriendo de Bullying. La niña dentro del colegio la agredieron, la tiraron al piso. Ella quedó inconsciente porque la encendieron a puños y patadas. Le pusieron una navaja y le dieron dos puntazos en el cuello. Según allegados de la afectada las directivas de la institución educativa no han tenido ningún tipo de interés o acercamiento para preguntar sobre el estado de salud de la estudiante agredida. (BLU Radio, 2020, s.p)

Por otro lado, se refirió un caso especial en Valledupar sobre violencia estudiantil, el cual se dio en la Institución Educativa Villa Castro, anexa al Manuel Germán Cuello en la que un niño de 11 años agredió con una piedra en el ojo a uno de los estudiantes. El golpe fue tan fuerte que la víctima perdió la vista, hecho que dejó secuelas en su rostro y en su vida. En lo que refiere al secretario de educación Asdrúbal Rocha Lengua menciona que:

> Quizás el menor no quería hacerle daño a su compañero, son momentos en los que no pueden imaginar el futuro, pero pasó y por eso la secretaría de educación, la policía de infancia y adolescencia, así como el bienestar familiar debieron intervenir en el acoso para resolver el problema. (Ramírez, 2015)

Así mismo, se destacó el caso de una estudiante en Aguachica Cesar, la cual estaría siendo víctima de matoneo por sus compañeros de colegio a causa de su condición económica. A continuación, se hace mención en las declaraciones del padre de familia

> Pues me enteré por ella misma porque ella me dice que ellos hablan de que el uno tiene más plata, que el otro no tiene, que el otro no lleva, que el otro no tiene la capacidad para comprar allá en la parte donde comprar las cosas (…) yo no soy pobre, soy de bajos recursos y humilde, que es una cosa totalmente diferente a ser pobre, añadió la menor. (Noticias RCN, 2022)

Saavedra Torres (2022) menciona otro caso de acoso escolar en el cual, Lina de la Torre, denunció que a su hijo de 7 años y quien cursa segundo de primaria en el centro educativo Liceo de Cervantes le propinaron una golpiza en uno de los baños de la institución, causándole hematomas en su zona abdominal y lesión en uno de sus dedos ocasionados con un sacapunta, presuntamente, por otros niños de sexto grado. Indignada, la madre de familia asegura que la única respuesta que ha recibido del colegio es que las cámaras del corredor del baño donde ocurrieron los hechos no están funcionando y que no ha encontrado respaldo para determinar lo que ocurrió.

Marco Legal

Es conveniente mencionar que en el 2013 el gobierno de Colombia creó la ley 1620 denominada “Ley de Convivencia escolar” con el fin de controlar el Bullying y crear una ruta de atención para la protección y prevención de las situaciones de matoneo en los que se incluyen distintos tipos de violencia y hostigamiento, como ataques físicos, intimidación verbal, y casos de carácter más extremo que llegan a implicar el abuso sexual y demás muestras de acoso. El Ministerio de Educación Nacional (2013) afirma que dicha ley tiene por objetivo articular de manera clara y armónica la relación entre la pedagogía y la vida cotidiana de las escuelas y las familias de los estudiantes, creando un ambiente de confianza y armonía familiar que contribuya a la construcción de la sociedad civil, la apropiación, la diversidad y la interculturalidad.

La armonía escolar puede verse afectada por enfrentamientos derivados de las interacciones cotidianas donde la violencia y la inadecuada resolución de conflictos son hechos vistos como fenómenos naturales cuando no lo son. El comité de convivencia escolar (CCE) de cada institución educativa debe integrar programas en torno a la dignidad humana, el respeto por la diferencia y los derechos sexuales y reproductivos, para así formar individuos conscientes de sí mismo con un enfoque de desarrollo integral y de paz para la niñez y adolescencia. Según el artículo 12 de la ley mencionada anteriormente los CCE deben estar integrados por, rector, docente líder, presidente del cuerpo estudiantil, director del consejo de padres de familia, coordinador, orientador y personero.

Por otra parte, el articulo 30 nos muestra los cuatro componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Dentro de estos se encuentran; promoción, la cual determina la calidad del clima escolar y los criterios de tolerancia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios, mecanismos e instancias del establecimiento educativo; como segunda medida encontramos la prevención, esta debe ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo del niño y del adolescente, en tercer lugar existe el seguimiento, este se centrará en el reporte oportuno al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos reportados, y por último está la atención donde deberán desarrollarse estrategias que permitan asistir a los jóvenes, padres o educadores de manera inmediata, pertinente, ética y global. (Cárdenas & Torres, 2015).

CAPITULO II

FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES

Factores de Riesgo

Según García & Ascensio “Los factores de riesgo son condiciones y variables que favorecen una mayor probabilidad de que se presente un problema; en este caso, prácticas de Bullying”, es decir, la idea de riesgo se entiende por la cercanía o la inminencia de un daño en un sujeto o grupo determinado; a continuación, se describen algunos de los factores de riesgo más frecuentes dentro de esta problemática. (2015)

Factores de riesgo individuales para ejercer maltrato

Dentro de los factores individuales podemos encontrar el género, donde se recalca la fuerza y el poder que ejercen los hombres principalmente sobre las mujeres. Al referirnos a estos, también es fundamental mencionar que dichos actos suelen ser realizados durante la adolescencia, etapa en la cual son más propensos a tener rasgos violentos al relacionarse con los altos niveles de testosterona. Al mismo tiempo, esto termina por reflejar un bajo nivel en el ámbito escolar al percibirse una baja empatía y relaciones afectivas deficientes.

En cuanto al papel del agresor, existen 3 aspectos al momento de ejercer maltrato, como primera instancia se comprende el factor personal, en el cual el acosador refleja una personalidad muy fuerte detrás de la que esconde una gran ansiedad, poca tolerancia al fracaso, dificultad en la resolución de conflictos y serios problemas de control emocional; al hablar del ente familiar, nos referimos a un ambiente poco afectivo, sin patrones autoritarios en el hogar, o por el contrario con demasiado autoritarismo, determinando la conducta del menor; del mismo modo, las situaciones de violencia doméstica, abuso, divorcio, mimos excesivos o humillaciones pueden exasperar el comportamiento agresivo o retraído de un niño; por último, se puede hacer mención del ámbito educativo, donde la falta de límites, reglas claras en la escuela y estilo de estudio negligente dan espacio para que el acoso tenga campo entre el clima escolar.

Factores de riesgo individuales para recibir maltrato

Quienes suelen ser víctimas de acoso entre escolares en la mayoría de los casos se caracterizan por tener una condición particular en específico, ya sea, una inclinación sexual diferente a lo que la sociedad determina como usual. Los centros educativos deben brindar un entorno libre de violencia que ayude a fomentar la convivencia pacífica y la resolución de conflictos. Para lograr esto, es necesario impulsar una serie de cambios culturales primeramente dentro del hogar y seguidamente en la escuela, para promover la inclusión, el respeto a la diversidad y la no exclusión de todas las personas independientemente de su identidad de género y orientación sexual.

En relación con lo anterior, podemos decir que la homofobia se caracteriza por el desprecio, negación, estigma o discriminación contra comportamientos y actitudes que se consideran homosexuales, esta conducta se basa en la ira, el odio y la impotencia al percibir acciones consideradas femeninas en los hombres, y masculinos en las mujeres, afectando el bienestar y la salud del alumnado haciendo del clima escolar un ambiente inseguro, y dando lugar a la falta de libertad de expresión.

De igual forma la religión, los grupos étnicos, el lenguaje y las discapacidades tienen lugar al momento de ser víctimas de Bullying dentro de las instituciones educativas, todos estos factores de riesgo hacen que los sujetos sean más proclives a sufrir de acoso escolar y tengan repercusiones en su estado emocional con patologías inmersas en trastornos depresivos, de ansiedad, de la conducta alimentaria, ingesta de alimentos y del sueño, entre otros.

Factores de Riesgo Familiares

Según Caraballo "La intervención de los padres frente al fenómeno del acoso escolar o Bullying es muy necesario. Permanecer a uno u otro lado de la barrera es estar en el problema" (2016, s.p). Díaz (2005) & Cerezo (2006) a su vez, mencionan que, la familia posee una gran influencia en el desarrollo de la violencia, y las víctimas de abuso tiene que experimentarlo por primera vez dentro de sí mismo. Cabe señalar, algunas de las conductas determinantes son: la ausencia de una relación afectiva, segura y cálida por parte de los progenitores especialmente de la madre; actitud negativa o falta de voluntad para cuidar al menor; y fuertes dificultades en la enseñanza de los límites, mezclando la permisividad ante comportamientos antisociales y uso frecuente de medios arbitrarios de coerción, casi siempre acompañados del castigo físico.

Factores Protectores

De acuerdo con Valdés et ál. (1995) los factores protectores son aquellos que reducen la probabilidad de realizar conductas de riesgo o tener consecuencias negativas al enfrentarse a las mismas, de igual forma, se consideran beneficiosas o protectoras como su nombre bien lo indica, para el estado de la salud de un individuo, adaptándolo de manera positiva al entorno físico, social y emocional.

Entorno Personal

La inteligencia intrapersonal es uno de los componentes que posee el individuo para establecer un profundo contacto consigo mismo, a través de aspectos como una autoestima positiva, una buena imagen propia, habilidades sociales y destrezas para resolver conflictos asociándose a una menor victimización. Las estrategias de afrontamiento adaptativo, como la autoconfianza, basadas en el apoyo social de amigos, compañeros de clase y padres de familia, actuaran a modo de factores protectores.

Entorno familiar

El estilo de crianza democrático actuará a modo de factor protector, reforzando aspectos como la autoestima, la madurez, entre otros. De igual modo, el permisivo también produce jóvenes con estos rasgos positivos, pero baja tolerancia a la frustración y poco control de los impulsos. El amparo adecuado de los padres ayudara a los adolescentes a desarrollar mejores habilidades sociales, reducir la soledad y vincular positivamente la salud física y mental de los niños. La comunicación activa con los sujetos de la familia, basada en el intercambio de ideas, la comprensión y la satisfacción de los miembros, crea un entorno seguro, de apoyo y confianza, que a su vez promueve el desarrollo de capacidades, la interacción social, la autoestima y demás.

Entorno escolar

En cuanto al ambiente escolar, los estudios apuntan a una serie de factores protectores: un profesorado cohesionado que trabaje en equipo y se mantenga comprometido, con conocimientos de detección, intervención y prevención del acoso, existencia de normas claras y consensuadas contra la violencia, promover actitudes como la cooperación, el trabajo académico, los valores sociales y el espacio físico adecuado. Finalmente, la cercanía de los docentes a los estudiantes es fundamental para que vean que cuentan con apoyo social y la mejoría de su seguridad dentro del entorno educativo.

Entorno social

Tener relaciones positivas con los pares, dentro y fuera del espacio educativo, es un factor protector. Algunos estudios muestran que cuanto antes se construyen amistades, es menos probable la intimidación entre estudiantes; una explicación es que los agresores tienden a evitar apuntar a niños con amigos que puedan protegerlos. Debido al entorno, el sentirse tranquilo, seguro y organizado se convertirá en un foco de protección frente a las víctimas de acoso escolar. En definitiva, una sociedad en la que se enfaticen los valores sociales, la tolerancia y el respeto disminuirá la victimización.

CAPITULO III

ACOSO ESCOLAR, UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL

En lo que se refiere a el Bullying o acoso escolar, ciertamente ha sido un problema durante años, pero siguen haciendo falta recursos para abordarlo. En efecto dicha problemática se presenta principalmente en los centros educativos, esto es a causa del tiempo que los niños y niñas comparten entre sí. Sin embargo, al mismo tiempo debemos entender que el Bullying es una amenaza considerada una dificultad social que se extiende más allá de la escuela; lo que inicialmente fue reconocido como propio de las instituciones educativas, ahora bien, es objeto de interés tanto para las familias como para los organismos gubernamentales.

Indiscutiblemente el acoso escolar puede verse como una consecuencia de la violencia que prevalece y envuelve a la sociedad; por lo tanto, los refuerzos deben dirigirse en esta dirección. En este orden de ideas, es necesario desarrollar estrategias de prevención a través de la educación, en valores y generar un ambiente que promueva la buena interacción, el respeto y la tolerancia. Ahora bien, dentro de la ruta de atención a dicha problemática es conveniente involucrar a los docentes y capacitarlos sobre la importancia del Bullying y cómo abordarlo, ya que, no solo se evita o controla mediante sanciones y prohibiciones, sino que debe estar orientado a los derechos humanos y la convivencia; y no menos importante, sería vital incluir en el seguimiento a los padres de familia siendo estos un elemento para intervenir, y así logren detectar e identificar las diferentes señales que determinan la presencia del fenómeno; el cual se manifiesta con un cambio repentino de la conducta, irritabilidad y/o agresión en el hogar, lo que conlleva a reducir el rendimiento académico, además de la resistencia y/o deserción escolar.

Por otra parte, la ley 1620 del 2013 consiste en controlar el Bullying que se presenta en los centros educativos, y asimismo crear la ruta de atención para la prevención y protección en medio de los casos de matoneo, incluyendo los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar. Es por esto que dicha ley se considera pertinente para la resolución del acoso escolar, ya que, el objetivo de esta es construir una relación entre la pedagogía y la vida cotidiana de las escuelas y familias de los alumnos, y de esta forma logra obtener la construcción de una sociedad civil digna, la apropiación, la diversidad y la interculturalidad.

Es necesario recalcar que la familia juega un rol muy fundamental dentro del acoso escolar, ya que, los estilos de crianza están entre dicho, la influencia familiar es una de las más significativas en esta problemática. Por lo tanto, existe maltrato y autoritarismo en la casa, y el menor o adolescente sería más propenso a repetir estos comportamientos en sus relaciones interpersonales. Asimismo, si se presenta la alta permisividad y excesiva libertad con los hijos se desencadenaría el matoneo por parte del individuo hacia sus compañeros de escuela. Ambas situaciones anteriormente mencionadas son una desventaja para la formación del estudiante, el cual demostrará en el ambiente escolar las repercusiones aprendidas en el seno del hogar que luego se verán reflejadas a través del Bullying.

Hay que mencionar además que las situaciones que experimentan los estudiantes dentro de la institución aportan en la manera en que ellos se relacionan con los demás, además del hecho en que forman patrones de comportamientos desadaptativos, los cuales de cierta manera afectan el circulo social en el que el individuo se desenvuelve. En el espacio escolar no solo se manifiesta el maltrato entre pares, sino también diferentes formas de violencia que involucra a todos los personajes que constituyen el colegio (maestros, directivos, padres de familia, etc.). El acoso escolar conlleva tipos de violencia que no hacen parte de este contexto, tales como disruptividad, vandalismo, criminalidad, pero también acciones que son propias del clima escolar, llamados hechos de mala conducta o disciplina.

En definitiva, el acoso escolar siempre jugará un papel fundamental en el desarrollo del niño dado que las manifestaciones de violencia causan cierta opresión, creando culpabilidad en el sujeto agredido y como resultado no obtener una vida basada en la serenidad. Por otra parte, existe un agresor que intentará constantemente llegar al punto en el que su víctima crea y asuma el rol de todos los insultos y amenazas recibidas. Hecha esta salvedad, la mayoría de los casos de agresión tienen características comunes basadas en la condición mental y física del individuo, ocasionando daños a largo plazo, provocando perdidas de la autoestima en el agredido y una conducta delincuencial en el victimario. Por consiguiente, consideramos que en toda institución educativa se deben tomar medidas radicales para ejecutar un alto en dicho problema o disminuirlo, de manera puntual nos referimos a la capacitación de los docentes, padres de familia e incluso el alumnado, para conseguir alcanzar el logro de mitigar este fenómeno destructivo.

CAPITULO IV

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Promoción en salud.

La promoción consiste en fortalecer los factores de protección que encaminen a una salud mental de manera positiva, y de esta forma ayudar a los individuos a reconocer sus capacidades y recursos para mejorar su familia, comunidad y entorno. La población se educa a través del planteamiento de desarrollo de comportamientos que han demostrado ser efectivos, requiriendo formar nuevas conductas, modificación de actitudes y la fomentación de creencias favorables.

Los procesos de promoción se basan en la transformación de prácticas, comportamientos y creencias que puedan en algún momento justificar cualquier conducta invalida e inapropiada, entre ellas se encuentra el uso de la violencia como forma de expresión o solución de diferencias. Esto implica suscitar el mejoramiento de la convivencia y la construcción del ambiente escolar, a fin de generar un espacio propicio para el desarrollo real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

El Ministerio de Educación Nacional (2013) en conformidad con el artículo 17 de la Ley 1620 del 2013 sobre convivencia escolar, las instituciones o centros educativos serán responsables de desarrollar componentes que promuevan, prevengan y protejan a niños, niñas y adolescentes mediante la adopción de manuales de convivencia y la ruta de atención integral, con la finalidad de acoger a los educandos en circunstancias de acoso o violencia académica en las que sean vulnerados sus derechos por parte de compañeros y demás entes institucionales.

En lo que concierne al entorno escolar, existen proyectos pedagógicos los cuales ayudan a tratar y mitigar situaciones de acoso escolar:

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

Educación para el ejercicio de los derechos humanos

Estrategia promoción de estilos de vida saludables – EPEVS

El centro y razón de los proyectos pedagógicos es la formación para la ciudadanía y convivencia escolar, buscando generar relaciones interpersonales respetuosas entre los sujetos, es decir, promover el reconocimiento y la realización de los derechos humanos (DDHH) y del principio de dignidad humana de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, independientemente de cualquier incidente, condición o característica. Con base en lo anterior resulta de vital importancia hacer énfasis en los centros educativos que están formando individuos comprometidos consigo mismos y con sus demás compañeros, contribuyendo a un crecimiento y desarrollo asertivo; lo que lleva a una educación autónoma basada en el respeto y a personas capaces de vivir y convivir en sociedad.

De igual modo, durante la divulgación de esta problemática se espera que se den a conocer a los menores cuales son los entes correspondientes a los que deben asistir para enfrentar los inconvenientes que se dan cotidianamente en las instituciones educativas, de tal manera que los mismos puedan identificar sus derechos poniéndolos en práctica al enfrentarse a una situación de acoso escolar; es indispensable que a lo largo de estos procesos se integren dichas entidades, así como, la personería, policía de infancia y adolescencia y el ICBF, con quienes se incluyan programas de estrategias y alianzas para el apoyo y fortalecimiento de la misma dentro de las I.E.

Prevención

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2014) refiere que la paz es un derecho y un deber, por lo que se establece una ley donde la cátedra de la paz es la iniciativa para crear un ambiente más pacífico desde las aulas colombianas. La ley 1732 de 2014 determina que todas las instituciones y centros de educación del país están obligados a contar con una cátedra pacífica. Así mismo, promueve la obtención de conocimientos y competencias relacionados con los contextos territoriales, culturales, y socioeconómicos con el fin de promover la prosperidad común y asegurar la vigencia de los principios, derechos y obligaciones constitucionales.

Por otro lado, la prevención son todas esas acciones que, de forma anticipada, se realizan para la identificación de riesgos, con el fin de mitigar o evitar el daño; en este caso secuelas, mayores costos o eventualmente la muerte a causa de enfermedades prevenibles. Al hablar de prevención en el tema de acoso escolar, tanto el papel que cumple la victima como el acosador son merecedores de ayuda y apoyo por parte de padres de familia y docentes, ya que al verse afectado los comportamientos sociales se termina un déficit en el ámbito individual y social del menor. Es fundamental centrarse en los procesos de comunicación entre los pares y el entorno que rodea al estudiante pues estos son los que posibilitan analizar, evaluar y actuar frente a los elementos positivos y negativos que se relacionan afectivamente a lo largo de la vida escolar.

En cuanto a las instituciones educativas, la prevención se puede gestionar por medio de actividades sociales, culturales y pedagógicas utilizadas durante los recreos y también con la orientación activa de los docentes; porque a través de ella es posible identificar posibles casos de acoso escolar y los alumnos implicados en los mismos, ya sea como acosador, víctima o espectador. Asimismo, se pueden implementar dinámicas lúdicas con énfasis en el respeto, la cooperación, el trabajo en equipo, la solidaridad y la tolerancia (Cepeda & Caicedo, 2013).

Avila Marin & Morales (2017) mencionan que es necesario recalcar el trabajo del psicólogo, el cual va más allá de la atención de enfermedades mentales y la prevención y promoción de la salud mental. Los psicólogos tienen un amplio conocimiento que aportar en situaciones de índole social y pedagógico como lo es la violencia, específicamente, el acoso escolar o Bullying dentro de las instituciones educativas; algunas de las funciones se centran en las acciones de orientación escolar, ejerciendo mediante diagnósticos, ejecución de planes y evaluación de proyectos, haciendo énfasis en el desarrollo de la personalidad, la formación de valores éticos y la diversidad en relación con, las estrategias formativas enmarcadas en el PEI (Proyecto educativo institucional).

Formas para prevenir el acoso escolar

Desde un punto de vista educativo, el abordaje del Bullying debe incluir el estudio de temas como el abuso, las situaciones amenazantes y las burlas frente a un determinado grupo de niños, así como los comentarios y grupos de personas que suelen herir a otros, así mismo, la discriminación por cualquier motivo, lugares, espacios, horarios en los cuales persistan este tipo de incidentes y demás señales que permitan detectar la situación de acoso escolar dentro de la institución educativa.

En las instalaciones y contexto de las IE es necesario que se identifiquen los espacios y tiempos en los que se manifiestan con frecuencia las situaciones de acoso, o que por las características presentadas pueden facilitar este tipo de casos, dentro de estos se encuentran; baños, zonas de recreo, patios o pasillos. Así mismo, es vital tomar las medidas de seguridad pertinentes, como la presencia de adultos, iluminación, entre otras.

Por otro lado, a manera de prevención se puede involucrar y motivar a los estudiantes a incidir en espacios participativos y decisivos, tales como, el comité de convivencia, las mesas de trabajo de proyectos pedagógicos, etc.; esto para que puedan expresar sus opiniones, ideas y a su vez promover el buen clima escolar y el goce pleno de los derechos humanos, dentro de los cuales destacar los sexuales y reproductivos; de igual forma es conveniente conformar grupos o redes de apoyo estudiantil para así fomentar las buenas prácticas de convivencia escolar y fomentar los valores como el amor, la solidaridad, el respeto, entre otros.

Dicho lo anterior, se denota la importancia de la integralidad de la educación, en este sentido y rememorando lo expuesto en el capítulo 1 dónde se ha hecho una caracterización de los perfiles emocionales de los diferentes actores involucrados en el acoso escolar, vale la pena traer a colación el informe de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI de la UNESCO, (1996) donde fue notorio que los factores implicados con las competencias emocionales están ligados en la consecución de una educación que se preocupe por el desarrollo integral de los alumnos en aras de cultivar habilidades para la vida, desarrollando sus talentos para afrontar los retos de carácter personal y profesional.

En concordancia con lo anterior, la educación necesita ser holística y las instituciones educativas deben velar por el estímulo al educando en las múltiples inteligencias, pero de las cuales, a nuestro interés en particular, la inteligencia interpersonal e intrapersonal, estás dos últimas, son las que tomarían Salovey & Mayer, (1990) para acuñar el concepto de inteligencia emocional, el cual definieron como una destreza para dominar, distinguir emociones y sentimientos propios, en consecuencia, utilizar este conocimiento para la guía del pensamiento y de la conducta. Esto implica que la educación en I.E fomenta el desarrollo personal, social y moral de los estudiantes, traduciéndose en un importante factor protector frente al acoso escolar.

En esta línea de pensamiento, si el educando tiene conciencia de sus emociones y el porqué de estas, puede realizar un mejor proceso de toma de decisiones ante una situación posiblemente conflictiva con un compañero, aprendiendo así a gestionar los conflictos que se le interpongan, se trata en pocas palabras de cultivar habilidades sociales y como ya se había mencionado, es una habilidad en la cual se aprende, por lo tanto, debe existir un esfuerzo multisectorial por su fomento empezando desde el primer centro de socialización que es la familia, pasando luego al resto de instituciones sociales públicas o privadas.

La inteligencia emocional se está convirtiendo en una piedra angular de la prevención del bullying, pero de ninguna manera es la única una pieza de este complejo rompecabezas, ya que este trabajo involucra a toda la comunidad educativa para crear un buen clima emocional en el cual se propicien buenos ambientes de aprendizaje y se mejoren las relaciones intra e interpersonales, solo de esta forma , se puede alcanzar una convivencia escolar plena en donde los alumnos sepan respetarse y respetar las diferencias. Cabe señalar, que estos conceptos que son tan etéreos, en realidad toman “vida” o se pueden materializar con dinámicas, juegos de roles y actividades grupales reflexivas para fomentar la empatía, la tolerancia a la frustración y el respeto; con estas acciones, los educandos aprenderán que cada situación evocará en ellos ciertas respuestas emocionales que hay que aprender a gestionarlas.

De conformidad al concepto de inteligencia emocional, se encuentra el de la comunicación asertiva en el aula, la cual se puede entender en palabras de Arce Cabrera & Palacios, (2020) como una forma de expresión clara, consistente, que tiene el propósito de transmitir ideas, pensamientos y defender los derechos propios sin llegar a trasgredir los derechos de los demás. Habría que decir también, que está al igual que la inteligencia emocional, es una habilidad que se logra alentar con el empleo de las siguientes técnicas que estos autores plantean:

Disco rayado

Consiste en la repetición serena de palabras que expresen los deseos propios una y otra vez ante la negativa de otros a satisfacerlos, esto es con el fin de evitar las excusas que el interlocutor expresa, empero, la expresión repetitiva de los deseos debe realizarse con expresiones distintas para impedir que el receptor divague y se desvíe del tema principal.

Banco de niebla

Consiste en la respuesta acertada frente a una crítica manipulativa, esto con el reconocimiento de posibles aspectos verdaderos, de esta manera, se evita una confrontación directa con el adversario al admitir que lo que dice puede ser verosímil. Recibe este nombre ya que al igual que en una carretera con niebla que obliga al conductor ir más despacio, de manera análoga ocurre en la comunicación con un interlocutor hostil.

Con el empleo de la inteligencia emocional y las técnicas de comunicación aquí señaladas, se puede decir que los estudiantes estarán mejor preparados para evitar de manera adecuada los escenarios conflictivos que se les presente, saliendo fortalecidos de los mimos al tiempo en que respeta los derechos de sus semejantes y se encaminan a convertirse en ciudadanos funcionales, capaces de ser flexibles, adaptarse a los cambios y alcanzar sus metas sin perjudicar al prójimo.

El fenómeno en cuestión amerita un esfuerzo constante por parte de los diferentes actores sociales, en especial de quienes están en contacto con los niños, niñas y adolescentes, en este sentido, también hay que estar muy alertas de los indicadores de acoso escolar, muchos de los cuales los padres de familia desconocen y que en los espacios dispuestos de la escuela de padres pueden empaparse de ellos para actuar de manera oportuna ante casos sospechosos de acoso escolar.

Indicadores del Acoso Escolar

Según, el Ministerio de Educación (2012) existen ciertos indicios o indicadores que nos brindan una señal de que algo inusual está ocurriendo dentro de las instituciones educativas y con nuestros niños, niñas y adolescentes, a través de estas manifestaciones se puede identificar la presencia de actos violentos en el entorno que los rodea, ya sea por parte de sus compañeros de clase o del profesorado. Algunas de ellas pueden ser: depresión, insomnio, baja autoestima, aislamiento, golpes con explicaciones poco coherentes, falta de apetito, deserción escolar e incluso conductas suicidas. Es fundamental que para la identificación de señales se realice un análisis del contexto socioeconómico en el que se encuentre el plantel educativo, la realidad cotidiana a la que se enfrentan y la formación que se esté brindando.

Conclusiones

De manera conclusiva, el acoso escolar ha sido una problemática de antaño, es la conducta violenta que se da de un sujeto hacia otro, comportamiento que va acompañado de insultos, golpes, manipulación, difamación, entre otros, es pertinente mencionar que este acto se presenta en dirección a un individuo o grupo de personas determinado. En una escena de violencia existen varios participantes, siendo tres los principales, el acosador, la víctima y los espectadores u observadores. Dicho lo anterior, en cuanto al acosamiento hay diversos tipos, los cuales son emocional y/o psicológico, social, sexista, ciberbullying, etc. estos se dan de forma reiterativa y prolongada, sobre todo cuando el victimario se siente seguro y apoyado, ya que, se encuentra convencido de que no hay una imagen autoritaria que le evite realizar la acción.

También cabe resaltar que la ausencia de normas dentro y fuera del ambiente escolar, una disciplina basada en la violencia, la falta de comunicación y la presencia de tensiones entre compañeros y familiares, pueden llevar a los niños, niñas y adolescentes a la adquisición de conductas agresivas, cargadas de intimidación, frustraciones y resentimientos. Es por ello, que se deben conocer las causas de este tipo de problemáticas, y cuáles son las necesidades de las victimas e incluso de los agresores, para obtener así un sumo conocimiento sobre el tema y poder realizar una prevención más adecuada. Sin duda, la evolución de la sociedad ha traído un sin fin de cambios acelerados en las relaciones humanas que se manifiestan con mayor dificultad en las comunicaciones intra y extra personales, a causa de esto, el Bullying se ha ido generalizando y creciendo desmedidamente en la mayoría de los centros de educación del país y se convierte en una problemática social.

Por otra parte, cabe destacar que dentro de la ecuación del acoso escolar, a los factores protectores y de riesgo, siendo el protector aquel que reduce la probabilidad de que se presenten conductas de peligro y obtener efectos negativos al realizar las mismas, es necesario recalcar que dicho factor tiene un rol preponderante el entorno personal, familiar, escolar y social de la persona; ya que por medio de estos aspectos el sujeto tendrá un desarrollo de crecimiento seguro de sí mismo y su alrededor, allanando el camino para una salud integral. En cambio, los factores de riesgo son aquellos que propician el bullying y existen torno a un personaje o grupo determinado. En el presente escrito se hizo particular énfasis de los factores protectores ya que desde las instituciones de educación superior hay una responsabilidad como actores académicos de propender por la formación integral de los miembros de la sociedad y esta es una contribución desde la academia para advertir de la problemática con la promoción del conocimiento al respecto y sus mecanismos de prevención.

Con el fomento de la inteligencia emocional, la comunicación asertiva y la cátedra de la paz, entre otras habilidades para la vida, en lo que concierne al papel de las instituciones educativas y demás actores corresponsables, se estaría avanzando de manera importante en la prevención del acoso escolar, pero como se ha recalado, es una problemática multicausal en dónde todos los actores sociales son corresponsables y todos tienen que ser coherentes con lo que se promociona, es decir, no se puede naturalizar en ningún escenario (el hogar, las instituciones educativas o espacios públicos o privados) manifestaciones de violencia en cualquiera de sus formas.

Por todo lo anteriormente expuesto, resulta de gran importancia la detección temprana de actitudes de acoso escolar para la realización de una adecuada promoción de la salud y prevención del acoso enfocadas a nivel grupal e individual; es primordial reconocer el Bullying como un generador de angustia, manipulación, hostigamiento, de dolencias físicas, mentales, y socioemocionales. Por otra parte, y no menos importante, en lo que respecta al plano legal, se puede decir que hay un sistema que busca frenar y prevenir el Bullying, pero no se puede pensar que es un fenómeno que solo se circunscribe a las instituciones educativas; es precisamente el enfoque miope del problema, lo que ha hecho que esta situación no sea abordada de manera sistémica; porque bien se dice en líneas arriba, es una cuestión de carácter social que involucra a todos los actores de la misma, así pues toda la sociedad tiene "arte y parte" en la solución o el arraigo de este flagelo.

Referencias bibliográficas

Arce Cabrera, A. M., & Palacios, C. K. (2020). La educación emocional como factor de prevención del acoso escolar.

Ardila Reyes, J., Olmos Posada, F., & Toca González, P. (2016). *Análisis documental sobre la literatura en torno al caso Columbine high school (2002-2012): factores socioeconómicos y psicológicos que incidieron en las conductas violentas de los autores de la masacre en 1999.* Universidad la gran Colombia, Bogotá.

Avila Marin, M., & Morales, J. (2017). *El rol de profesionales educativos y psicologos frente a situaciones conflictivas escolares.* Bogota.

Barbano, R. (24 de Marzo de 2020). Bullying: El origen de las dos masacres escolares que conmocionaron a la Argentina. *TN*.

BLU Radio. (17 de Febrero de 2020). Obtenido de https://www.bluradio.com/nacion/terrible-agresion-sufrio-nina-de-13-anos-en-caso-de-bullying-en-el-sur-de-bogota

Caraballo Folgado, A. (26 de Mayo de 2016). *Papel de los padres frente al acoso escolar*. Obtenido de Guiainfantil.com: https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/papelpadres.htm

Cárdenas Suárez, M., & Torres López, R. (2015). Previniendo y actuando frente al acoso escolar. *Defensoría del pueblo de Colombia*. Obtenido de www.defensoria.gov.co

Cepeda-Cuervo, E., & Caicedo Sánchez, G. (Marzo de 2013). Acoso escolar: caracterización, consecuencias y prevención. *Revista Iberoamericana de Educación, 61*(3).

Cerezo, F. (Septiembre de 2006). Violencia y victimización entre escolares. El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a traves del Test Bull-S. *Revista electronica de investigación psicoeducativa, 4*(2).

Departamento administrativo de la función pública. (2013). *Ley 1620 del 2013.*

Díaz, M. J. (31 de Mayo de 2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *17*(4).

Donoso Ordóñez, L., & Ortega Zhinín, S. (2012). *Bullying: perfil del agresor y estrategias psicosociales de prevención.* Cuenca, Ecuador.

Enríquez Villota, M., & Garzón Velásquez, F. (2015). *El acoso escolar.* Pasto, Colombia.

Fernández Menéndez, M. (2013). *Estudio de los roles en el acoso escolar: adopción de perspectiva e integración en el aula.* Madrid, España.

García Montañez, M., & Ascensio Martínez, C. (9 de julio-diciembre de 2015). Bullying y violencia escolar:diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista intercontinental de Psicologia y Educación, 17*(2), 20.

Luis Evelio, C. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otoogan los actores. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación., 4*(8).

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Guía de promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos y prevención, identificación y atención acoso escolar.*

Ministerio de Educación Nacional. (15 de Marzo de 2013). *Ley de Convivencia Escolar*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-de-Calidad/322486:Ley-de-Convivencia-Escolar

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (01 de Septiembre de 2014). *Catedra de la Paz*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=59313

Murillo, J., & Román, M. (2011). *América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar.* América Latina. Obtenido de http://hdl.handle.net/11362/11458

Noticias RCN. (19 de Febrero de 2022). Obtenido de https://www.noticiasrcn.com/colombia/menor-es-victima-de-matoneo-en-cesar-por-su-situacion-economica-405949

Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do.* Madrid: Morata, S.L.

ONG Internacional Bullying Sin Fronteras. (2022). *Estadisticas de Bullying para Colombia.*

Ortega Salazar, S., Ramírez Mocarro, M., & Castelán Cedillo, A. (1 de Mayo de 2005). Estrategias para prevenir y atender el maltrato, la violencia y las adicciones en las

escuelas publicas de la ciudad de Mexico. *Revista Iberoamericana de educación. Violencia en la escuela II, 38*(38).

Ortega, R., Del Rey, R., & Romera, E. (2011). Facores asociados a la implicación en Bullying: Un estudio en Nicaragua. *Intervención psicosocial, 20*(2).

Ovejero, A., Yubero, S., & Smith, P. (2013). *El acoso escolar y su prevención.* Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Ramirez, J. (15 de Agosto de 2015). *El Pilón*. Obtenido de https://elpilon.com.co/maltrato-entre-estudiantes-presente-en-valledupar/

Rivas Castillo, C. (2020). Políticas públicas en materia de violencia escolar en América. *Revista científica de MARFEN-Estelí*, 19.

Rivas-Castillo, C. (23 de Junio de 2020). Políticas públicas en materia de violencia escolar en América Latina. *Revista científica de FAREM-Estelí*.

Ruiz Forero, J. (01 de Diciembre de 2016). Marco legal y jurisprudencial del acoso escolar en Colombia 10 años de jurisprudencia constitucional. *Revista temas socio jurídicos, 36*(71).

Ruiz, L. (15 de Marzo de 2021). *El acoso escolar también tiene género*. Obtenido de https://www.concilia2.es/acoso-escolar-genero-sexual/

Saavedra Torres, B. (16 de Febrero de 2022). *Caracol Radio Barranquilla*. Obtenido de https://caracol.com.co/emisora/2022/02/16/barranquilla/1645052136_302286.html

Salovey, P., & Mayer, J. D. (1990). Emotional Intelligence. Imagination, Cognition, and Personality, 9, 185-211.

UNESCO. (1996). *La educación enierra un tesoro.* Madrid: Santillana.

Valdes Correa, M., Serrano Guildemaister, T., Florenzano Urzua, R., Labra Jeldres, J., & Canto, C. (1995). Factores familiares protectores para conductas de riesgo: vulnerabilidad y resiliencia adolescentes. *Revista de psiquiatría clínica, 32*(1/2).